SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009

EJERCICIO 2008

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	1
I. Marco legal	3
II. Evaluación estratégica	5
II.1 Resultados de la evaluación estratégica	7
III. Evaluación programática	13
III.1 Cobertura de cumplimiento de las líneas estratégicas	13
III.2 Cobertura de cumplimiento de los objetivos estratégicos	37
Anexo	45
Consideraciones para calcular el nivel de cumplimiento	46
Cuadro 1: Nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos	48
Cuadro 2: Vinculación entre los objetivos y las líneas estratégicas	49

PRESENTACIÓN

Con la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009 (Plan), se establecieron las directrices generales para el logro de los objetivos, y así contribuir al fortalecimiento de la eficiencia del desempeño del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

En este sentido, los objetivos requieren de un seguimiento y evaluaciones periódicas, mediante la aplicación de instrumentos metodológicos establecidos en los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, los cuales permiten determinar el nivel de cumplimiento de los proyectos y de esta forma, medir el desempeño de la gestión del IEDF.

El presente informe expone los resultados obtenidos sobre la ejecución de las actividades realizadas en el marco de los proyectos definidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2008 por parte de las áreas que conforman el IEDF. Para su elaboración, fue necesario revisar, validar y sistematizar la información proporcionada mediante la "Ficha para la Evaluación Anual conforme a los Indicadores Estratégicos, Ejercicio 2008"; además de consultar los informes trimestrales sobre el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, correspondientes al año 2008, y las fichas descriptivas de proyecto del POA 2008.

El informe está integrado por tres apartados y un anexo. En el primero, se mencionan las disposiciones legales que sustentan la elaboración y presentación del informe.

En el segundo, se presentan los resultados de la evaluación estratégica anual, los cuales se obtuvieron de la aplicación de los indicadores estratégicos, que fueron aprobados por la Junta Ejecutiva, en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria, del 13 de mayo del año en curso, mediante el Acuerdo JE102-09.[1]

[1] En el documento "Indicadores estratégicos para la Evaluación Anual del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009", se describe la estructura y composición de los 21 indicadores aprobados.

El tercer apartado, muestra la evaluación programática, donde se presentan los resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los ocho objetivos estratégicos y las diez líneas estratégicas contenidas en el Plan. Si bien, en diciembre de 2008 se aprobó una modificación a dicho Plan (ACU-065-08), la evaluación que se presenta en este apartado esta referida al Plan que estuvo vigente durante el año 2008, y que corresponde al aprobado mediante Acuerdo ACU-333-06, del 9 de noviembre de 2006.

Finalmente, el documento incluye un anexo que describe las consideraciones para calcular el nivel de cumplimiento de los indicadores, proyectos, objetivos y líneas estratégicas; además, se muestra el nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos (Cuadro 1), y la vinculación entre los objetivos y las líneas estratégicas (Cuadro 2).

cuarto, se menciona que la etapa de evaluación se realizará a través de un proceso por el que se estimen, analicen y ponderen los avances reportados por las áreas operativas y técnicas del Instituto respecto de la ejecución del Plan y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Las formas de evaluación serán: la estratégica y la programático-presupuestal.

II. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

El proceso de la evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, como ya se mencionó (en las atribuciones) se encuentra regulado por los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, en los cuales se establece que se llevará a cabo la evaluación estratégica del Plan de manera anual, donde se identificará el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados. Los resultados obtenidos permitirán mejorar la calidad de lo planeado para el siguiente ciclo anual y contribuirán a la identificación de oportunidades para la toma de decisiones.

En este contexto, y dentro del marco de las atribuciones conferidas a la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en cuanto a diseñar y operar mecanismos de evaluación, se elaboraron y presentaron a la Junta Ejecutiva, los indicadores estratégicos que sirven de base para realizar la evaluación anual. Dicha propuesta se llevó a cabo en razón de lo siguiente:

1. Derivado de la revisión realizada a los 95 *indicadores de eficiencia,* aprobados por la Junta Ejecutiva el 6 de marzo de 2008, a través del acuerdo JE24-08, que sirvieron de base para la evaluación anual de 2007, se identificó que tales indicadores son los mismos que se definieron como *de gestión o cumplimiento* aplicados en las evaluaciones trimestrales realizadas en ese año, por lo que puede decirse que no se trataba de los indicadores estratégicos que señalan los Lineamientos. Por otra parte, al ser indicadores de gestión, su número era excesivo para llevar a cabo la evaluación anual.
2. *Los indicadores de eficiencia* aprobados, fueron definidos con base en los proyectos establecidos en el POA 2007; por lo que tratándose en algunos casos de proyectos diferentes, no podrían aplicarse en su totalidad, al no ser posible obtener la información necesaria y objetiva para su evaluación.
3. En el "Informe de Evaluación Anual del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, Ejercicio 2007", se estableció para cada proyecto una ponderación de acuerdo a su importancia relativa, identificándose

que algunos indicadores no son relevantes, ya que la ponderación que se les asignó es menor al 10.0%.

Por lo antes expuesto, se hizo una propuesta de indicadores estratégicos que refirieron su medición hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 86 como un todo; además de atender lo establecido en el numeral 27 de los Lineamientos antes citados, que señala: "...Son medidas de cumplimiento institucional que dan forma y sentido a los logros del organismo, y buscan referenciar las metas alcanzadas a la luz del avance en la consecución de los objetivos que fueron plasmados en cada una de las líneas estratégicas del Plan..."

La propuesta fue presentada a la Junta Ejecutiva, quien la aprobó en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria, del 13 de mayo del año en curso, mediante el Acuerdo JE102-09, quedando definidos de la siguiente manera:

Objetivos	Indicadores estratégicos
1. Profesionalizar a los servidores públicos para fortalecer el cumplimiento de sus funciones.	1.1 Personal capacitado 1.2 Cursos de capacitación
2. Contribuir al desarrollo de la vida democrática con el propósito de fomentar la participación y formación ciudadana.	2.1 Publicaciones de la cultura democrática 2.2 Distribución de publicaciones 2.3 Eventos de difusión 2.4 Talleres para la formación ciudadana 2.5 Cobertura de asistencia a los talleres 2.6 Acciones educativas para públicos diversos
3. Fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, para garantizar el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.	3.1 Financiamiento público a partidos políticos 3.2 Revisión de los informes anuales del año inmediato anterior a su presentación 3.3 Fiscalización de los recursos ejercidos en el año inmediato anterior a la presentación del informe correspondiente 3.4 Asesorías a las asociaciones políticas
4. Mejorar la organización de los procesos electorales para garantizar la emisión del voto a los ciudadanos del Distrito Federal.	4.1 Diagnósticos para mejorar las estrategias 4.2 Requerimientos de los sistemas informáticos 4.3 Sistema de consulta de la evolución de los instrumentos electorales 4.4 Cartografía electoral 4.5 Rehabilitación de materiales electorales
5. Verificar la operación del Plan General de Desarrollo con el fin de establecer su grado de cumplimiento.	5.1 Eficiencia de los proyectos institucionales 5.2 Nivel de atención del Plan

(continúa)

Objetivos	Indicadores estratégicos
6. Verificar la aplicación de los recursos financieros, a fin de determinar su eficiencia y racionalidad.	6.1 Eficiencia en lo programático-presupuestal 6.2 Racionalidad presupuestaria

Aprobados los indicadores estratégicos anteriores, la Secretaría Administrativa solicitó a las áreas que integran el IEDF, requisitaran la información en la "Ficha para la evaluación anual conforme a los indicadores estratégicos, Ejercicio 2008", de sus respectivos indicadores. De esta manera, las áreas remitieron la información al Secretario Administrativo, quien a su vez la entregó a la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación para que realizara los trabajos de validación, integración y sistematización de la misma y se efectuara la evaluación correspondiente.

II.1 Resultados de la evaluación estratégica

Con base en la información reportada de las metas programadas y alcanzadas de cada uno de los indicadores estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento de los seis objetivos.[5] Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- 2 objetivos alcanzaron un nivel *alto* de cumplimiento[6];
- 2 más registraron un grado *medio alto*; y
- 2 se ubicaron en el nivel *medio*.

El nivel de cumplimiento de cada uno de los objetivos, se muestran en la Gráfica 1.

[5] La información sobre la cobertura de los 21 indicadores estratégicos se presenta en el Anexo, Cuadro 1.

[6] Para efectos del análisis y tomando en consideración el nivel de cumplimiento, se establecieron cinco categorías o grados, quedando definidos de la siguiente manera: *bajo* que considera el rango de 0 a 24.9%; *medio bajo* de 25 a 49.9%; *medio* de 50 a 69.9%; *medio alto* de 70 a 89.9% y *alto* de 90 a 100%.

Gráfica 1
Nivel de cumplimiento (%) de los objetivos, evaluación anual 2008

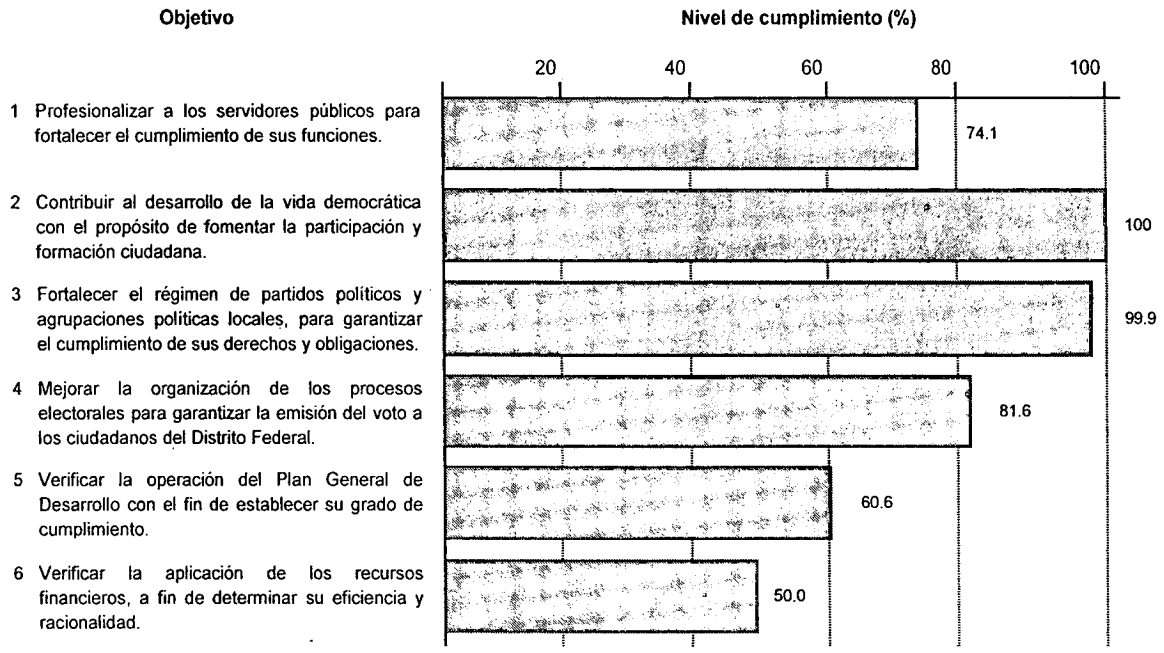

Fuente: Anexo, Cuadro 1.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada objetivo, a continuación se destaca lo siguiente:

El objetivo denominado *1 Profesionalizar a los servidores públicos para fortalecer el cumplimiento de sus funciones,* registró un grado *medio alto* de cumplimiento, ya que su cobertura fue de 74.1%, debido a que el indicador *1.1 Personal capacitado* obtuvo una cobertura de cumplimiento de 53.4%, porque sólo se capacitó a 253 servidores públicos de los 474 que se tenían programados; al no haberse impartido el "Curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal", en el cual se tenía contemplada la participación de 221 miembros del Servicio Profesional Electoral. Es importante señalar que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) reprogramó el curso para el año 2009, tal y como se determinó en el Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral mediante el Acuerdo ACU-055-08 del 28 de noviembre de 2008.

Con respecto al objetivo *2 Contribuir al desarrollo de la vida democrática con el propósito de fomentar la participación y formación ciudadana,* se registró un grado de cumplimiento *alto.* Su nivel estuvo determinado por 6 indicadores, cuya cobertura fue de 100%. Entre las metas alcanzadas destacan la distribución de 4,000 publicaciones sobre la cultura democrática; la realización de 710 talleres para la formación ciudadana, donde se registró la asistencia de 14,361 personas; y la ejecución de 965 acciones educativas para públicos diversos.

Por su parte, el objetivo *3 Fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, para garantizar el cumplimiento de sus derechos y obligaciones*, registró un grado de cumplimiento *alto* (99.9%). Si bien 3 de los 4 indicadores alcanzaron el 100% de cumplimiento, el indicador *3.1 Financiamiento público a partidos políticos* obtuvo una cobertura de 99.5%; esto se debió a que únicamente se entregaron 199 ministraciones de las 200 que se tenían programadas. La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas señaló que no fue entregada la ministración que le correspondía al Partido del Trabajo por no haber presentado la documentación comprobatoria de los gastos erogados por actividades especificas del ejercicio fiscal 2007, mientras que la entrega de las ministraciones a los siete partidos políticos restantes fue acordada por el Consejo General mediante el ACU-056-08, con fecha 28 de noviembre de 2008.

El objetivo *4 Mejorar la organización de los procesos electorales para garantizar la emisión del voto a los ciudadanos del Distrito Federal,* obtuvo un grado de cumplimiento *medio alto*, con un nivel de cobertura de 81.6%. Al analizar los datos de sus 5 indicadores, se pudo identificar que 2 de ellos –*4.1 Diagnósticos para mejorar las estrategias y 4.2 Requerimientos de los sistemas informáticos*–, registraron un cumplimiento del 74.4% y 33.3%, respectivamente. En cuanto al primero de estos indicadores, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) señaló que no se realizaron 2 de los 7 estudios, los cuales fueron: "Estudio para la adquisición de urnas electrónicas" y "Estudio para determinar las modificaciones a los convenios con el IFE y la SEP para el proceso operativo para las casillas electorales". Mientras que el "Estudio para actualizar el instrumento para la elaboración de las encuestas de opinión de los ciudadanos que participen como funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas el día de la jornada electoral 2009", solamente alcanzó un cumplimiento de 70.0%. La DEOyGE señaló que lo

anterior fue propiciado por la movilidad de funcionarios del Instituto a partir del proceso de reestructura del mismo, así como a la promoción del personal a otras áreas del Instituto, lo cual dio como resultado, el incremento de las cargas de trabajo en dicha Dirección Ejecutiva.

Con respecto al segundo indicador, la DEOyGE reportó que tenía considerado realizar 3 estudios sobre la actualización de los sistemas informáticos relacionados con la organización del proceso electoral local 2008-2009; sin embargo, no se llevaron a cabo el correspondiente al "Sistema de Seguimiento de Casillas Electorales (SUCE-2009)" y al "Sistema para la Distribución del Material y Documentación Electoral (SEDIMDE-2009)". La DEOyGE señaló que esto se debió a que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) no contaba con suficiente personal.

Por su parte, el objetivo *5 Verificar la operación del Plan General de Desarrollo con el fin de establecer su grado de cumplimiento*, registró un nivel *medio* (60.6%); ya que los dos indicadores que lo evalúan, tuvieron una cobertura de cumplimiento de 59.6% y 61.6%, respectivamente. Esto es, con la aplicación del primer indicador —*5.1 Eficiencia de los proyectos institucionales*— se pudo identificar que de los 99[7] proyectos implementados en el año 2008, sólo 59 (59.6%) cumplieron al 100% su meta programada; mientras que 24 presentaron avances parciales y 16 no registraron ninguno.[8] Entre las razones con que se justifica el incumplimiento de los proyectos, destacan las siguientes: la falta de asignación de presupuesto para la ejecución de los mismos; la programación no adecuada de las metas por parte de las áreas del Instituto; cambios en la normatividad que rige el quehacer institucional y el establecimiento de criterios jurisdiccionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esto último en el caso de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, correspondientes a la asignación de tiempos de radio y/o televisión a los partidos políticos y a la asignación de ministraciones a las agrupaciones políticas locales.

[7] El Programa Operativo Anual 2008 quedó conformado por 138 proyectos, de los cuales 40 corresponden a los órganos desconcentrados, siendo el mismo para todos; por lo anterior y para efectos de la evaluación de este indicador, se consideraron como uno, por lo que se tomaron en cuenta, 99 proyectos.

[8] El análisis detallado de los 40 proyectos que no cumplieron con su meta programada, se presenta en el apartado III. Evaluación programática, de este informe.

El indicador —*5.2 Nivel de atención del Plan*—, se enfocó a determinar el porcentaje de líneas de acción definidas en el Plan, que se encuentran vinculadas a los proyectos ejecutados durante el año 2008. Como resultado, se obtuvo que de las 73 líneas de acción, únicamente 45 (61.6%) tienen vinculación con los proyectos del 2008; esto hace suponer que las áreas no han considerado algunas de las líneas de acción para la definición de sus proyectos, lo que pondría de manifiesto que algunas de las líneas estratégicas del Plan están siendo atendidas de manera parcial.

Finalmente, el objetivo *6 Verificar la aplicación de los recursos financieros, a fin de determinar su eficiencia y racionalidad,*[9] fue el que registró el menor nivel de cumplimiento (50%), respecto de los demás objetivos.

Para este objetivo se definieron 2 indicadores: *6.1 Eficiencia en lo programático-presupuestal* y *6.2 Racionalidad presupuestaria.* El primero permite determinar el porcentaje de proyectos cuyo nivel de cumplimiento de su meta física, es similar al porcentaje de gasto ejercido; de su aplicación se obtuvo que, de los 138 proyectos, sólo 69 tuvieron un nivel de cumplimiento similar al gasto ejercido, dando como resultado un 50% de cumplimiento del indicador.

Asimismo, se identificó que 48 proyectos se ubicaron en una situación de subejercicio del gasto o ahorro, toda vez que el nivel de cumplimiento de la meta programada fue mayor al porcentaje de su gasto ejercido; mientras que los 21 proyectos restantes, registraron un nivel de cumplimiento de su meta, menor al porcentaje de gasto ejercido, lo que se traduce en una situación de sobrejercicio del gasto.

En relación a la aplicación del segundo indicador —*6.2 Racionalidad presupuestaria*—, se determinó la tasa de variación del gasto ejercido en los años 2007 y 2008, de los cinco rubros que la Secretaría Administrativa consideró de mayor importancia y que están referidos en las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicadas en el IEDF, a saber: energía eléctrica, agua, servicio de fotocopiado, servicio telefónico y uso de telefonía celular. En este sentido, la Secretaría Administrativa reportó

[9] Para la evaluación de este objetivo se tomaron en cuenta los 138 proyectos que conformaron el Programa Operativo Anual 2008.

una tasa de variación de 4.4% del gasto ejercido en 2008, respecto del 2007; es decir, que en el 2008, se gastó 4.4% ($297,856.78) más del presupuesto ejercido en el 2007; esta situación, señaló la Secretaría Administrativa, fue propiciada por la suspensión de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria por el inicio del proceso electoral local 2008-2009, a partir del mes de octubre de 2008, ya que se contrató personal eventual y se modificó el horario de trabajo, lo que generó incrementos en el consumo de energía, agua y servicio de fotocopiado; además del aumento en los precios de dichos servicios.

Por otra parte, se puede resaltar que el rubro "servicio telefónico" fue el único que reflejó un ahorro significativo, ya que su tasa de variación fue de -6.6%, lo que se traduce en un ahorro de $91,374.06 en el 2008, respecto al gasto de 2007; lo anterior, señaló la Secretaría Administrativa, se dio en virtud de que se bloqueó el servicio de larga distancia de algunas líneas telefónicas y se revisaron e instalaron protectoladas para un mejor control del servicio telefónico.

Por último, es importante señalar que para el caso de este objetivo se consideró el nivel de cumplimiento del primer indicador, ya que su resultado está expresado en términos porcentuales, al igual que el resto de los objetivos.

III. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

La evaluación programática está referida al análisis de los resultados presentados en los cuatro informes trimestrales sobre el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 (Plan), correspondientes al año 2008. En dichos informes se reportó lo concerniente al nivel de cumplimiento de los proyectos que integran el Programa Operativo Anual de ese año, mismos que determinaron la consecución de los objetivos y líneas estratégicas definidas en el Plan.

El objetivo principal de este apartado, es describir el nivel de cumplimiento de los proyectos respecto de su meta anual programada; así como la cobertura alcanzada de los objetivos y las líneas estratégicas.[10]

Es preciso, señalar que el Programa Operativo Anual 2008, estuvo conformado por 138 proyectos, de los cuales 40 corresponden a los órganos desconcentrados, establecidos con la misma estructura, que para efectos prácticos se consideraron como uno, quedando para el análisis un total de 99 proyectos. Para determinar su cumplimiento, se establecieron 166 indicadores de gestión o cumplimiento.[11]

III.1 Cobertura de cumplimiento de las líneas estratégicas

Con base en el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión o cumplimiento, se determinó la cobertura de las 10 líneas estratégicas definidas en el Plan y de sus respectivos proyectos. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

[10] En el Anexo se presentan las consideraciones para calcular el nivel de cumplimiento de los indicadores, proyectos, líneas y objetivos estratégicos.

[11] Tales indicadores fueron aprobados por la Junta Ejecutiva el 27 de mayo de 2008, mediante Acuerdo JE94-08.

Gráfica 3

Nivel de cumplimiento (%) de las líneas estratégicas definidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, evaluación anual 2008

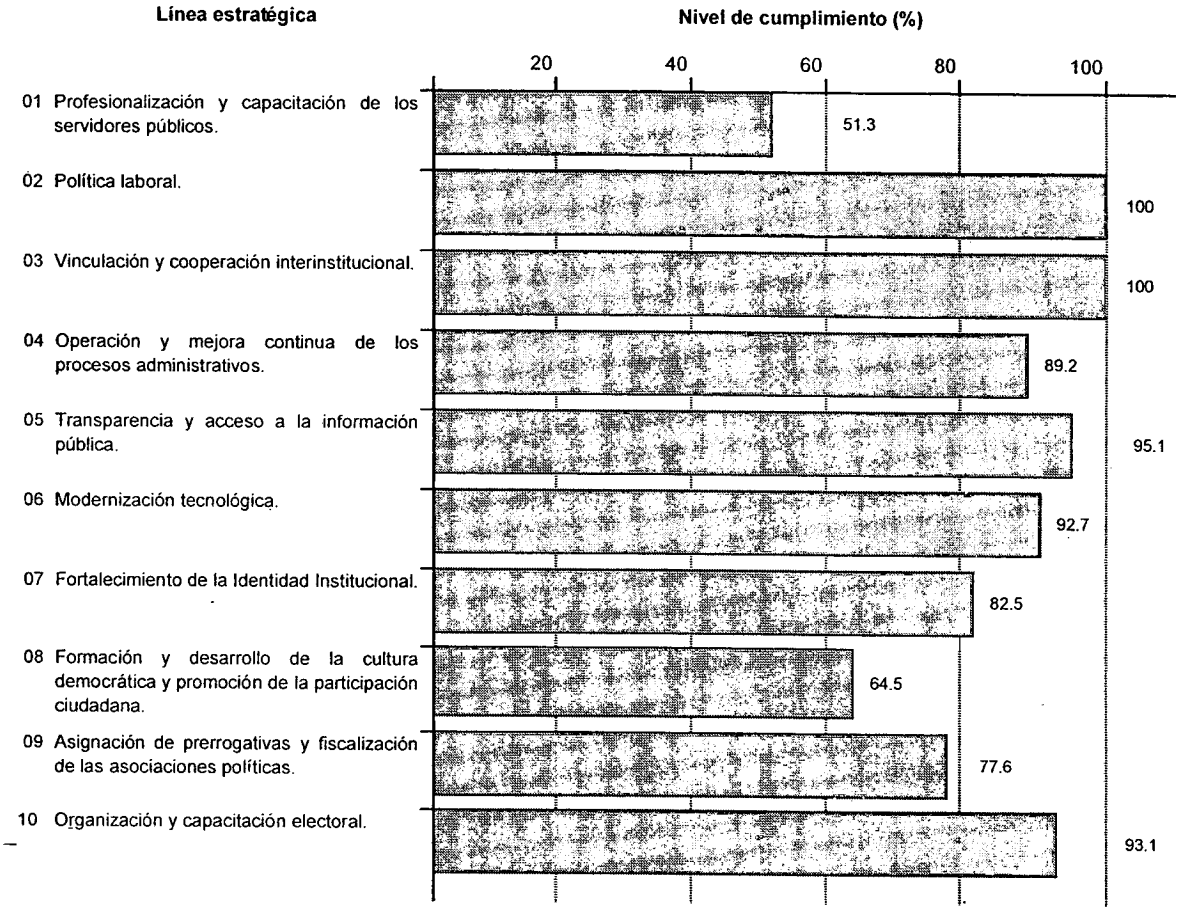

Sobre los resultados que se presentan en la Gráfica 3, y tomando en consideración la información proporcionada por las áreas que conforman el IEDF, a continuación se presenta el análisis de cada una de las líneas estratégicas, donde se destacan los proyectos que no cubrieron la meta programada.

La línea estratégica *01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos* obtuvo un nivel *medio*[12] de cumplimiento (51.3%), la cual está vinculada a 8 proyectos que fueron evaluados por 11 indicadores.

[12] Véase la nota al pie número 5, p.8 de este documento.

Línea estratégica 01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
08-01-01-01-01	Actividades complementarias de formación yc apacitación del Servicio Profesional Electoral.	100.0	Eventos complementarios.	Taller	2	2	100.0
08-02-01-01-02	Formación y desarrollo del personal administrativo 2008.	100.0	Cursos de capacitación administrativa.	Curso	10	10	100.0
08-02-01-01-03	Formación y desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral.	44.3	Cursos de capacitación del SPE.	Curso	7	6	85.7
			Personal del Servicio Profesional Electoral capacitado.	Personal	242	7	2.9
08-02-01-01-04	Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral.	100.0	Sistema de Evaluación Anual del desempeño.	Evaluación	249	495	100.0
			Inconformidades interpuestas.	Inconformidad	0	7	--
08-03-01-01-05	Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral.	63.3	Ocupación de plazas.	Plaza	49	13	26.5
			Proceso de reclutamiento y selección de personal del SPE.	Etapa	5	5	100.0
08-03-01-01-06	Evaluación del rendimiento del Servicio Profesional Electoral.	49.4	Proceso de evaluación del rendimiento.	Evaluación	498	246	49.4
08-03-01-01-07	Reclutamiento y selección del personal administrativo.	0.0	Ocupación de plazas.	Plaza	44	0	0.0
			Etapas cumplidas sobre el reclutamiento y selección.	Etapa	4	0	0.0
13-03-01-01-08	Realización de un foro respecto de la viabilidad de los juicios orales en materia contencioso electoral.	0.0	Evento en materia contencioso electoral.	Evento	1	0	0.0
				Nivel de cumplimiento de la línea estratégica			51.3

(--): No se cuantificó la meta programada pero se realizaron actividades.
Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

Con base en los datos presentados en el cuadro anterior, se tiene que de los 8 proyectos, 3 de ellos se ubicaron en el nivel *alto* de cumplimiento, es decir alcanzaron el 100% de su meta programada; 1 registró un nivel *medio* de cumplimiento (63.3%); 2 obtuvieron un nivel *medio bajo* (44.3 y 49.4%); y 2 más registraron un nivel *bajo* de cumplimiento.

En lo que respecta a los proyectos que no alcanzaron el 100% de la meta programada, se destaca lo siguiente:

- *08-02-01-01-03 Formación y desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral.* La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) señaló que no cumplió con la meta programada del proyecto debido a que no se llevó a cabo 1 de los 7 cursos programados, lo que propició que no se capacitara a los

miembros del Servicio Profesional Electoral programados. Es preciso señalar que, los 6 cursos impartidos estuvieron dirigidos a los funcionarios que por diversas razones no participaron en los cursos de capacitación de años anteriores, esto con la finalidad de llevar a cabo la normalización curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

- *08-03-01-01-05 Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.* Para el cumplimiento del proyecto, la DESPE programó la ocupación de 49 plazas correspondientes al Servicio Profesional Electoral, de las cuales sólo se ocuparon 13.

- *08-03-01-01-06 Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral.* En lo que respeta al cumplimiento de la meta de este proyecto, la DESPE únicamente aplicó 246 evaluaciones de las 498 que había programado.

- *08-03-01-01-07 Reclutamiento y Selección del Personal administrativo.*[13] Si bien el proyecto fue asignado a la DESPE, el responsable operativo del mismo fue la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo; dicha Unidad señaló que se vio imposibilitada para llevar a cabo las etapas que tenía consideradas para la ocupación de 44 plazas de la rama administrativa, debido a que la aprobación del programa de Reclutamiento y Selección del Personal se pospuso hasta en tanto se definiera totalmente la estructura orgánica del Instituto.

  Acorde con lo anterior, el programa se reelaboró y fue aprobado, en la sesión del Consejo General del 19 de diciembre de 2008, con la condición de que el mismo se operara dentro del primer trimestre de 2009.

- *13-03-01-01-08 Realización de un foro respecto de la viabilidad de los juicios orales en materia contencioso electoral.* La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) programó para el mes de mayo la realización de un foro; al respecto, el área manifestó que por tratarse de una actividad que le correspondía a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD), solicitó la suspensión del mismo.

[13] Derivado de las modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2008, y toda vez que fue hasta el 11 de marzo de ese mismo año que se nombró a la Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD), en el Programa Operativo Anual (POA) 2008 no se consideró como unidad responsable a dicha área; por lo que el proyecto en cuestión fue asignado a la DESPE; sin embargo, la ejecución del mismo estuvo a cargo de la UCFyD.

La línea estratégica *02 Política laboral* alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento (100%), ya que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral cumplió con la actualización de los 250 expedientes que había programado.

Línea estratégica 02 Política laboral

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
08-03-01-02-01	Operación del Servicio Profesional Electoral.	100.0	Actualización de expedientes.	Expediente	250	250	100.0
				Nivel de cumplimiento de la línea estratégica			**100.0**

Por otra parte, la línea estratégica *03 Vinculación y cooperación interinstitucional* obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento (100%). Esto se debió a que el área responsable de ejecutar el proyecto cumplió con las metas programadas de los 3 indicadores que evalúan al mismo.

Línea estratégica 03 Vinculación y cooperación interinstitucional

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
01-01-03-03-01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración	100.0	Relaciones de vinculación y cooperación.	Convenio	6	32	100.0
			Convenios firmados.	Convenio	8	34	100.0
			Informes al Consejo	Informe	2	2	100.0
				Nivel de cumplimiento de la línea estratégica			**100.0**

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

La línea estratégica *04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos* se ubicó en un nivel *medio alto* de cumplimiento (89.2%), y es la que más proyectos concentró con respecto del resto; dicha línea agrupó 30 proyectos, de los cuales 19 registraron un nivel *alto* de cumplimiento; 6 obtuvieron un nivel *medio alto;* 2 alcanzaron el nivel *medio*; 1 obtuvo un nivel *bajo*; y 2 no cuantificaron su meta.

Línea estratégica 04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
					Programada	Alcanzada	
01-01-03-04-01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	66.7	Informes de actividades institucionales.	Informe	1	0	0.0
			Sesión del Consejo General.	Sesión	4	38	100.0
			Acuerdo del Consejo General.	Acuerdo	0	70	--
			Sesión de la Junta Ejecutiva.	Sesión	12	39	100.0
			Acuerdo de la Junta Ejecutiva.	Acuerdo	0	227	--
02-01-03-04-02	Coordinación y evaluación institucional.	100.0	Informe de actividades de la Comisión Permanente.	Informe	18	18	100.0
			Sesión de Comisión Permanente.	Sesión	72	72	100.0
			Solicitudes de información a las áreas para apoyar el trabajo de las comisiones permanentes.	Información	0	0	***
03-01-03-04-03	Coordinación ejecutiva 2008.	100.0	Reuniones de trabajo de coordinación de actividades institucionales.	Reunión	540	968	100.0
			Solicitudes de información atendidas.	Solicitud	1,731	1,731	100.0
04-01-03-04-04	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.	87.5	Informes de actividades de la Secretaria Administrativa.	Informe	16	14	87.5
04-01-03-04-05	Certificación de procedimientos administrativos.	100.0	Diagnóstico de procedimientos administrativos.	Diagnóstico	1	1	100.0
04-02-03-04-06	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	78.9	Información sobre el ejercicio del gasto.	Pesos	600,520,876	496,870,452	82.7
			Informe programático presupuestal.	Informe	4	3	75.0
04-03-03-04-07	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	100.0	Elaboración de nóminas para el pago del personal.	Nómina	24	24	100.0
			Cálculo de enteros institucionales.	Documento	64	64	100.0
04-04-03-04-08	Administración de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo.	95.6	Suministro de bienes y servicios.	Requisición	265	400	100.0
			Entrega de bienes de consumo y activo fijo.	Solicitud	1,700	1,552	91.3
04-05-03-04-09	Administración de recursos financieros.	100.0	Dispersión de pagos diversos y emisión de documentos.	Pago	6,056	8,670	100.0
04-06-03-04-10	Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, y administración y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén.	85.6	Atención a las solicitudes de servicios.	Orden de servicios	1,800	1,559	86.6
			Atención de servicios en tiempo y forma.	Orden de servicios	1,800	1,524	84.7
05-01-03-04-11	Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y difusión de la cultura democrática.	100.0	Coordinación de los trabajos de la Dirección Ejecutiva.	Informe	4	4	100.0
06-01-03-04-12	Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	100.0	Coordinación de los trabajos de la Dirección Ejecutiva.	Informe	154	154	100.0
07-01-08-04-01	Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva.	74.1	Coordinación de los trabajos de la Dirección Ejecutiva.	Informe	54	40	74.1

(continúa)

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
10-01-05-04-01	Comunicación institucional.	50.0	Proyectos de comunicación social.	Proyecto	1	1	100.0
			Proyectos ejecutados para la Comunicación Social	Proyecto	1	0	0.0
12-01-03-04-13	Apoyo documental al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100.0	Integración, reproducción y distribución de documentos.	Documento	180	200	100.0
12-01-03-04-14	Comunicación y gestión institucional.	100.0	Enlace de comunicación entre oficinas centrales y órganos desconcentrados.	Informe	175	179	100.0
12-02-03-04-15	Programa de desarrollo archivístico de los archivos del Consejo General y de concentración.	--	Establecimiento del Sistema Institucional de archivos.	Sistema	0	3	--
			Compendio de lineamientos y criterios en la materia.	Lineamiento	0	0	***
12-02-03-04-16	Servicios de apoyo logístico.	100.0	Atención de apoyo a eventos institucionales.	Evento	935	998	100.0
12-02-03-04-17	Apoyo documental a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.	22.5	Integración, reproducción y distribución de documentos.	Documento	40	9	22.5
12-03-03-04-18	Verificación al cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos.	100.0	Ordenamientos legales y administrativos.	Documento	12	12	100.0
12-03-03-04-19	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales.	100.0	Actualización de instrumentos de supervisión.	Instrumento	5	5	100.0
			Visita de supervisión a órganos desconcentrados.	Visita	2	2	100.0
			Reuniones de coordinación con órganos desconcentrados.	Reunión	11	11	100.0
12-04-03-04-20	Soporte técnico y administrativo a órganos centrales.	100.0	Formular documentación técnica y administrativa de apoyo a la operación del área central.	Documento	34	36	100.0
12-04-03-04-21	Soporte técnico y administrativo a direcciones distritales.	100.0	Formular documentación técnica y administrativa de apoyo a la operación de las direcciones distritales.	Documento	32	33	100.0
13-01-03-04-22	Coordinación de asuntos jurídicos.	80.0	Coordinación jurídica.	Informe	5	4	80.0
13-02-03-04-23	Prestación de servicios legales.	87.2	Atención y sustanciación de asuntos diversos.	Asunto	4,943	3,918	79.3
			Atención a solicitudes de opinión jurídica.	Solicitud	104	99	95.2
13-03-03-04-24	Prestación de servicios contencioso electorales.	100.0	Atención y sustanciación de los juicios electorales y para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos.	Asunto	82	82	100.0
			Atención a consultas de órganos desconcentrados.	Consulta	0	0	***
			Sustanciación de impugnaciones	Informe	4	4	100.0
14-01-02-04-01	Adecuación a la estructura orgánica y funcional.	--	Modificación de la estructura.	Etapa	0	2	--
14-01-03-04-25	Desarrollo y aplicación de instrumentos para la planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación para el ejercicio del gasto.	100.0	Instrumentos de planeación y programación.	Documento	10	10	100.0

(continúa)

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
					Programada	Alcanzada	
14-01-03-04-27	Planeación, dirección y coordinación de los proyectos de la Unidad de Planeación.	100.0	Coordinación de los trabajos de la Unidad.	Informe	3	3	100.0
16-01-03-04-26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	100.0	Cumplimiento del calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados.	Informe	480	480	100.0
				Nivel de cumplimiento de la línea estratégica			89.2

(--): No se cuantificó la meta programada pero se realizaron actividades.
(***): No se cuantificó la meta programada ni se realizaron actividades.
Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

En cuanto a los proyectos que no alcanzaron a cubrir la meta programada, se destaca lo siguiente:

- *01-01-03-04-01 Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.* El proyecto estuvo a cargo de la Presidencia del Consejo General del IEDF, quien programó la elaboración de un informe de actividades institucionales, y al cierre del ejercicio 2008, reportó sin avance el cumplimiento de dicha actividad.

- *04-01-03-04-04 Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.* La Secretaría Administrativa manifestó que únicamente concluyó la elaboración de 14 informes, quedando pendiente la conclusión, hasta el cierre del ejercicio fiscal 2008, del informe mensual de actividades y el de la Cuenta Pública del Instituto.

- *04-02-03-04-06 Servicios de gestión financiera y control presupuestal.* La Secretaría Administrativa señaló que al cierre del año 2008, sólo cumplió con 3 de los 4 informes correspondientes a lo programático-presupuestal, ya que el cuarto informe se encontraba en proceso de elaboración.

- *04-04-03-04-08 Administración de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo.* En lo que respecta al cumplimiento de este proyecto, la Secretaría Administrativa informó que por un lado, atendió todas las requisiciones sobre el suministro de bienes y servicios, y por otro, sólo dio respuesta a 1,552 solicitudes de las 1,700 que programó sobre la

entrega de bienes de consumo y activo fijo. Lo anterior se debió a que en el último trimestre se autorizaron recursos a las diferentes áreas del Instituto.

- *04-06-03-04-10 Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles y administración y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén.* La Secretaría Administrativa manifestó que el cumplimiento de la meta programada estuvo en función de las necesidades de las áreas, y que no era posible determinar con precisión el número de órdenes de servicio que pudieran presentarse durante el ejercicio, sin embargo atendió 1,559 ordenes de servicio de las 1,800 que había programado.

- *07-01-08-04-01 Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva.* La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) señaló que no se elaboró el informe del avance programático-presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de 2008, debido a que no se proporcionó, al cierre del cuarto trimestre, la información por parte de la Secretaría Administrativa. Además, manifestó que el informe programático-presupuestal del tercer trimestre lo elaboró en el mes de octubre, debido a que la información la recibió el 14 de octubre de 2008 a través del oficio IEDF/SA/3472/2008, por lo que dicho informe no fue reportado en el Sistema de Seguimiento de Metas del POA 2008; tampoco se elaboraron doce informes semanales que se habían programado, en virtud de la instrucción recibida mediante la circular número 121, donde se indicó que a partir del mes de julio el informe de actividades se enviaría al Secretario Ejecutivo de forma quincenal.

- *10-01-05-04-01 Comunicación institucional.* El nivel de cumplimiento de este proyecto estuvo definido por la elaboración e implementación de la Estrategia de Difusión Institucional. Al respecto, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) manifestó que cumplió con la elaboración del proyecto de dicha Estrategia, el documento fue remitido al Secretario Ejecutivo para su presentación ante la Junta Ejecutiva y aprobación por parte del Consejo General del IEDF. Sin embargo, señaló que no se llevó a cabo la implementación debido a que el proyecto no fue aprobado por el Consejo General.

- *12-02-03-04-15 Programa de desarrollo archivístico de los archivos del Consejo General y de Concentración.* La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), no estableció una meta debido a que el proyecto estaba condicionado a la entrada en vigor de la Ley de Archivos del Distrito Federal, lo cual fue hasta el 9 de octubre de 2008; por lo que hasta el cuarto trimestre se reportó la elaboración de 3 instrumentos de descripción archivística aprobados por el Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos, los cuales fueron: "Aplicación de los procesos archivísticos en el archivo del Consejo General", "Diseño y aplicación del cuadro de clasificación orgánico-funcional", y "Diseño y aplicación de la tabla de determinantes de oficina", que conforman el "Sistema Institucional de Archivos".

- *12-02-03-04-17 Apoyo documental a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.* La UTALAOD manifestó haber proporcionado 9 documentos a la Junta Ejecutiva durante el primer trimestre de 2008; además señaló que derivado de la entrada en vigor del Código Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa realizaría las funciones de apoyo para ese órgano colegiado, por lo que a partir del segundo trimestre ya no realizaría las actividades establecidas en dicho proyecto.

- *13-01-03-04-22 Coordinación de asuntos jurídicos.* La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) informó que sólo elaboró 4 de los 5 informes que había programado, debido a que al cierre del año, el quinto informe se encontraba en proceso de elaboración.

- *13-02-03-04-23 Prestación de servicios legales.* Con respecto a este proyecto la UTAJ señaló que no se puede precisar la programación de las metas de las actividades relevantes del proyecto; sin embargo atendió 3,918 asuntos y emitió 99 opiniones jurídicas sobre diversos asuntos que le fueron encomendados.

- *14-01-02-04-01 Adecuación a la estructura orgánica y funcional.* De acuerdo al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, este proyecto debió haberlo ejecutado la Coordinación Operativa adscrita a la Secretaría Administrativa. Sin embargo, la Unidad Técnica de Planeación Seguimiento y Evaluación, a partir del mes de marzo llevó a cabo los trabajos correspondientes a

la integración de la primera versión del Catálogo General de Cargos y Puestos. Posteriormente realizó una segunda versión, la cual fue remitida al Secretario Administrativo para su presentación ante la Junta Ejecutiva y el Consejo General del IEDF, dicha versión fue aprobada mediante el Acuerdo ACU-068-08, de fecha 19 de diciembre de 2008.

En lo que respecta a la línea estratégica *05 Transparencia y acceso a la información pública* obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento (95.1%). De los 4 proyectos que se vinculan a esta línea, 1 de ellos no cuantificó su meta, siendo el siguiente:

- *09-03-03-05-03 Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de atención ciudadana y responsabilidades.* El proyecto estuvo a cargo de la Contraloría General, y aunque no cuantificó la meta del proyecto, se realizaron las siguientes actividades: sustanciación de 12 procedimientos en materia de responsabilidades; se brindaron 10 asesorías en materia de auditoría y de atención ciudadana; se entregaron 13 notificaciones al mismo número de servidores públicos; y se recibieron 325 actas de entrega-recepción y de la declaración anual de situación patrimonial por parte de los servidores públicos.

Línea estratégica 05 Transparencia y acceso a la información pública

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
09-01-03-05-01	Coordinar el desarrollo de las actividades encomendadas a la Contraloría General.	100.0	Coordinación de los trabajos de la Contraloría General.	Informe	5	5	100.0
09-02-03-05-02	Ejecución de auditorías.	100.0	Programa Anual de Auditoria Interna.	Auditoria	20	21	100.0
			Auditorias realizadas fuera del marco del programa anual.	Auditoria	0	0	***
			Seguimiento a recomendaciones derivadas de las auditorías.	Recomendación	0	0	***
			Mejoras a los procedimientos internos.	Documento	0	0	***
09-03-03-05-03	Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de atención ciudadana y responsabilidades.	--	Sustanciación de procedimientos en materia de responsabilidades.	Procedimiento	0	12	--
			Asesoría en materia de auditoría y de atención ciudadana.	Asesoría	0	10	--
			Entrega de notificaciones a los servidores públicos.	Notificación	0	13	--
			Entrega recepción de la declaración anual de situación patrimonial.	Servidor público	0	325	--

(continúa)

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
					Programada	Alcanzada	
1C-04-03-05-04	Oficina de información pública.	92.6	Solicitudes de información pública.	Solicitud	400	546	100.0
			Tiempo promedio de entrega de la información solicitada.	Día	24	24	100.0
			Registro estadístico de solicitudes.	Actualización	51	51	100.0
			Entrega de notificaciones.	Notificación	17	12	70.6
				Nivel de cumplimiento de la línea estratégica			**95.1**

(--): No se cuantificó la meta programada pero se realizaron actividades.
(***): No se cuantificó la meta programada ni se realizaron actividades.
Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

La línea estratégica *06 Modernización tecnológica* registró un nivel *alto* de cumplimiento (92.7%); dicha línea concentra 5 proyectos, los cuales fueron medidos a través de 10 indicadores.

Con base en los resultados obtenidos, se identificó que 4 proyectos registraron un nivel *alto* de cumplimiento y 1 con nivel *medio* (60%); sobre este último, se resalta lo siguiente:

- *11-04-04-06-04 Actualización y mantenimiento de los servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.* La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) informó que realizó la actualización de los siguientes sistemas: Mesa de ayuda; Ventanilla única de servicios generales; Módulo de agenda de los órganos desconcentrados; Biblioteca electrónica digital; Sistema de bitácora de proyectos de la UTSI; y Sistema de bitácora de proyectos de la UTAJ. Además de haber realizado el mantenimiento semanal de la plataforma de correo electrónico y trabajo colaborativo, verificar el funcionamiento del servidor central de antivirus y realizar la actualización del diseño del sitio de internet del Instituto, así como elaborar y analizar los estadísticos de operación del mismo.

Línea estratégica 06 Modernización tecnológica

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
11-02-04-06-01	Integración de los sistemas administrativos y análisis de los sistemas para procesos electorales.	91.7	Atención de solicitudes de desarrollo o actualización de sistemas.	Solicitud	6	18	100.0
			Elaboración del dictamen técnico de los sistemas solicitados.	Dictamen	3	4	100.0
			Desarrollo de sistemas administrativos y de apoyo a la operación institucional.	Sistema	9	6	66.7
			Implantación de sistemas institucionales.	Sistema	2	3	100.0
11-02-04-06-02	Pruebas de campo y actualización de procedimientos de las umas electrónicas.	100.0	Apoyo en la realización de pruebas.	Prueba	4	16	100.0
11-03-04-06-03	Actualización y mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, como apoyo a las labores institucionales.	100.0	Mantenimiento preventivo y correctivo.	Documento	31	31	100.0
			Mantenimiento a los equipos de cómputo.	Equipo	2	2	100.0
			Renovación de licencias.	Licencia	3	4	100.0
11-04-04-06-04	Actualización y mantenimiento de los servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.	60.0	Actualizaciones a los sistemas informáticos de gestión.	Actualización	15	9	60.0
11-04-04-06-05	Consolidación del Sistema integral de gestión operativa institucional.	100.0	Sistema integral de gestión operativa.	Sistema	4	4	100.0
					Nivel de cumplimiento de la línea estratégica		92.7

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

Por otra parte, la línea estratégica *07 Fortalecimiento de la identidad institucional* se ubicó en un nivel de cumplimiento *medio alto* (82.5%). En esta línea se concentraron 10 proyectos y su cobertura estuvo medida por 17 indicadores.

Se identificó que 5 proyectos se ubicaron en el nivel *alto*; 2 en el nivel *medio*; 1 en el nivel *bajo*; y en los 2 restantes no tenían la meta cuantificada.

Línea estratégica 07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional.

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
01-01-05-07-01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional.	--	Participación en eventos interinstitucionales.	Evento	0	26	--
			Informe de actividades de representación institucional.	Informe	0	0	***

(continúa)

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
					Programada	Alcanzada	
05-04-05-07-02	Difusión de la cultura democrática.	66.7	Campaña de difusión.	Campaña	1	2	100.0
			Producción de materiales para la difusión de la cultura democrática.	Material de difusión	9	3	33.3
05-04-05-07-09	Edición y difusión de publicaciones institucionales.	50.8	Edición de publicaciones institucionales.	Publicación	16	9	56.3
			Distribución de materiales institucionales	Material	4000	2611	65.3
06-03-05-07-03	Requerimiento, seguimiento y vigilancia de los tiempos en radio y televisión para la difusión institucional.	***	Contratación de spots en radio y tv.	Spots	0	0	***
10-02-05-07-04	Sitio institucional en Internet.	100.0	Administración y gestión del sitio web.	Actualización	8000	11934	100.0
			Actualizaciones programadas al sitio web	Actualización	7980	11890	100.0
10-02-05-07-05	Apoyo fotográfico, audiovisual y de diseño gráfico.	100.0	Producción de documentos gráficos.	Documento gráfico	290	420	100.0
10-03-05-07-06	Carpetas informativas y documentos de interés institucional.	99.7	Documentos informativos de interés institucional.	Documento	625	623	99.7
10-03-05-07-07	Apoyo a la difusión institucional.	100.0	Apoyo al cumplimiento de la estrategia de difusión institucional.	Cobertura informativa	420	462	100.0
			Inserciones en los medios de comunicación.	Inserción	197	243	100.0
			Inserciones presupuestadas.	Inserción	166	243	100.0
10-01-05-07-10	Votar FM.	0.0	Actualización de contenidos del programa radiofónico.	Programa	48	0	0.0
12-01-05-07-08	Centro de documentación.	100.0	Atención a usuarios.	Solicitud	5200	5468	100.0
			Solicitudes atendidas	Solicitud	5200	5468	100.0
				Nivel de cumplimiento de la línea estratégica			82.5

(--): No se cuantificó la meta programada pero se realizaron actividades.
(***): No se cuantificó la meta programada ni se realizaron actividades.
Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

En cuanto a los proyectos que no alcanzaron el nivel *alto*, se señala lo siguiente:

- *01-01-05-07-01 Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional.* Este proyecto estuvo a cargo de la Presidencia del Consejo General, y aunque no cuantificó la meta del proyecto, el área responsable de su ejecución informó haber participado en 26 eventos durante 2008. Sin perjuicio de la importancia de los eventos a los que se asistió, se destacan los siguientes: XXX Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Electorales; Ponencia sobre el "Voto electrónico",en el

programa televisivo del Canal Judicial; Coloquio ¿Qué hacer con el abstencionismo electoral?; asistencia al foro "Evaluación al Desempeño de Órganos Autónomos del Distrito Federal"; reunión con los Comisionados Ciudadanos del INFODF; reuniones con el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, donde se abordo el tema de la "Consulta Ciudadana sobre la Reforma Energética"; asistencia a la presentación del libro "Transparencia Electoral e Historia 1988-2008, Avances y Retrocesos"; diversas reuniones con el IFE para llevar a cabo la firma de convenios; reunión con la Fundación Friedrich Naumann sobre el "1er Concurso de Debate Juvenil"; diversas reuniones con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Estado de México, donde se revisaron los temas relativos a la democracia, ciudadanía y las elecciones en el Distrito Federal.

- *05-04-05-07-02 Difusión de la cultura democrática.* La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) manifestó haber dado cumplimiento con la campaña de difusión; sin embargo señaló que sólo produjo 3 de los 9 materiales que tenía contemplados utilizar en la difusión de la cultura democrática.

- *05-04-05-07-09 Edición y difusión de publicaciones institucionales.* La DECEyEC manifestó que no fue posible realizar la publicación de los siguientes títulos: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Reglamento Interior del IEDF; Reglamento de la Junta Ejecutiva del IEDF; Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF; segunda edición de la Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal; y Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

- *06-03-05-07-03 Requerimientos, seguimiento y vigilancia de los tiempos de radio y televisión para la difusión institucional.* La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) no cuantificó meta de este proyecto, debido a las modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal sobre las atribuciones que tendría el IEDF en materia del proyecto.

El Código Electoral del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2008, no considera la contratación por parte del IEDF de tiempo-aire para la difusión de las actividades del Instituto; por el contrario, señala que este Instituto llevará a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de los tiempos oficiales del Estado en radio y televisión que el Instituto Federal Electoral (IFE) le proporcione, por lo que la DEAP dejó de tener competencia sobre el particular.

- *10-01-05-07-10 Votar FM.* La Unidad Técnica de Comunicación Social y Trasparencia (UTCSyT) tenía considerado generar una estación de radio virtual mediante la cual buscara fomentar la participación ciudadana en los temas electorales, particularmente de los jóvenes del Distrito Federal. La UTCSyT señaló que no se cumplió el proyecto debido a que no se concluyó el procedimiento administrativo para la contratación de la estación.

La línea estratégica *08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana* obtuvo un nivel *medio* de cumplimiento (64.5%), en ella se agrupan 9 proyectos y 20 indicadores.

Línea estratégica 08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
05-03-06-08-01	Formación ciudadana para grupos específicos.	100.0	Operación de estrategias.	Estrategia	3	3	100
			Realizar talleres dirigidos a jóvenes.	Taller	360	710	100
			Desarrollo de contenidos para nuevos talleres.	Contenidos educativos	3	4	100
			Reclutamiento de prestadores de servicio social para formarlos como promotores comunitarios.	Promotores	160	165	100
			Talleres dirigidos a mujeres.	Persona	6300	14361	100
05-03-06-08-02	Acciones y procesos de formación en valores de la democracia.	100.0	Implementar la estrategia de intervención educativa.	Acción	1	1	100
			Presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil.	Presentación	80	88	100
05-03-06-03-03	Acciones y estrategias de educación para la democracia.	100.0	Acciones educativas para públicos diversos.	Acción educativa	400	965	100
			Programas anuales de trabajo con las Delegaciones.	Programa de trabajo	16	16	100

(continúa)

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
05-03-06-08-04	Congreso internacional: el ejercicio de los derechos político-electorales.	0	Acciones informativas	Informe	1	0	0
			Elaboración y presentación de propuestas temáticas para el congreso.	Propuesta temática	1	0	0
05-04-06-08-05	Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática.	83.3	Coordinación de los eventos sobre cultura democrática.	Evento	5	5	100
			Presentación de la obra de teatro itinerante.	Evento	60	60	100
			Evento de presentación de las publicaciones del Instituto.	Evento	6	3	50
05-04-06-08-06	Ediciones y publicaciones de divulgación de la cultura democrática.	100.0	Publicaciones de divulgación de la cultura democrática.	Publicación	10	10	100
05-04-06-08-07	Feria del libro electoral.	0	Evento de difusión	Evento	1	0	0
			Acciones informativas	Informe	1	0	0
05-04-06-08-08	Obra enciclopédica.	40	Producción de materiales para la difusión de la cultura democrática	Publicación	4	1.6	40
05-04-06-08-09	Evaluación de los proyectos y acciones sobre educación cívica.	0	Desarrollo de diversas actividades para realizar la evaluación de tres proyectos.	Actividad	1	0	0
			Realización de una encuesta de opinión.	Encuesta	1	0	0
				Nivel de cumplimiento de la línea estratégica			64.5

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

En el cuadro anterior, se puede observar que 4 proyectos cumplieron al 100% con la meta programada, lo que los ubica en un nivel *alto* de cumplimiento; mientras que 1 obtuvo un nivel *medio alto*, con 83.3%; 1 alcanzó el nivel medio *bajo*, con 40%; y 3 más registraron un nivel *bajo*. En cuanto a los proyectos que registraron una cobertura menor al 100%, se indica lo siguiente:

- *05-03-06-08-04 Congreso internacional: el ejercicio de los derechos político-electorales.* Este proyecto fue contemplado en el "Programa de Educación Cívica 2008", y su cumplimiento estaba condicionado a la existencia de remanentes presupuestales del Instituto, y debido a la insuficiencia presupuestal para su realización, no fue posible llevar a cabo dicho proyecto, según lo argumentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).
- *05-04-06-08-05 Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática.* Este proyecto estuvo a cargo de la

DECEyEC, quien programó la realización de 6 eventos donde se presentarían las publicaciones del Instituto. Al respecto, dicha área señaló que no se llevó a cabo el evento que se tenía programado en el mes de marzo de 2008 en la Universidad Autónoma Metropolitana, debido a que se encontraba en huelga dicha Universidad; dos eventos más no se llevaron a cabo, durante el segundo trimestre, como consecuencia de las cargas de trabajo del área.

- *05-04-06-08-07 Feria del libro electoral.* La DECEyEC manifestó que el proyecto estaba condicionado a las economías que generara la propia área, por lo que al cierre de 2008 no contó con los recursos presupuestales para su realización.
- *05-04-06-08-08 Obra enciclopédica.* La DECEyEC tenía contemplado realizar la compilación de los volúmenes IV, V, VI y VII de la colección "Grandes temas para un observatorio electoral ciudadano"; sin embargo señaló que sólo realizó la producción editorial e impresión del volumen IV y finalizó la compilación de contenidos del volumen V.
- *05-04-06-08-09 Evaluación de los proyectos y acciones sobre educación cívica.* Este proyecto fue planteado por la DECEyEC, su cumplimiento estuvo determinado por la realización de una encuesta de opinión sobre la imagen del IEDF y de las evaluaciones de los proyectos: "Formación ciudadana para grupos específicos", "Acciones y procesos de formación en valores de la democracia" y "Acciones y estrategias de educación para la democracia". La DECEyEC indicó que al cierre del ejercicio fiscal 2008 no se les dotó de recursos presupuestales, por lo que no pudo realizar ninguna actividad.

Por otra parte, se identificó que la línea estratégica *09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas* alcanzó un nivel de cumplimiento *medio alto* (77.6%), y concentró 13 proyectos y 19 indicadores.

Línea estratégica 09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
					Programada	Alcanzada	
06-02-07-09-01	Financiamiento público a partidos políticos para elsost enimiento de actividades ordinarias permanentes.	100.0	Efectividad en la entrega de ministraciones por actividades ordinarias permanentes.	Ministración	96	96	100.0
			Cumplimiento del seguimiento de sanciones que impone el Consejo General a partidos políticos.	Seguimiento	12	12	100.0
06-02-07-09-02	Financiamiento público a los partidos políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	100.0	Efectividad en la entrega de ministraciones por actividades específicas.	Ministración	96	96	100.0
			Cumplimiento en la elaboración de los cálculos y determinación del financiamiento público por actividades específicas.	Cálculo.	1	1	100.0
06-02-07-09-03	Financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.	19.1	Efectividad en la entrega de ministraciones a las agrupaciones públicas.	Ministración	444	85	19.1
06-02-07-09-04	Procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las Agrupaciones Políticas Locales, así como sus requisitos de constitución, y brindar apoyo para que las Agrupaciones Políticas Locales ejerzan sus derechos y obligaciones.	50.0	Cumplimiento al seguimiento de los procedimientos de supervisión en el cumplimiento de obligaciones y requisitos de constitución.	Procedimiento	1	0	0.0
			Cumplimiento de asesorías brindadas para que ejerzan sus derechos.	Asesoría	12	12	100.0
06-02-07-09-05	Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	100.0	Cumplimiento de Inscripciones en los libros de registro.	Solicitud	4	4	100.0
			Cumplimiento de asesorías en materia de obligaciones y procedimientos estatutarios.	Asesoría	12	12	100.0
06-02-07-09-06	Llevar a cabo el registro de los partidos políticos locales.	100.0	Efectividad en el registro de partidos políticos.	Registro	1	1	100.0
06-03-07-09-07	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las agrupaciones políticas locales.	0.0	Asignación de programas en radio de 30 y 60 minutos	Programa	1,400	0	0.0
06-03-07-09-08	Formulación, seguimiento y vigilancia de la distribución de tiempos, así como de la emisión y los contenidos de los mensajes y programas de los partidos políticos en los medios masivos de comunicación electrónica.	***	Seguimiento (en su caso) de la asignación de programas y mensajes de radio y televisión de 5 minutos y 20 segundos.	Asignación	0	0	***
15-01-07-09-09	Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino ym onto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2007.	100.0	Fiscalización de recursos	Informe	8	8	100.0
			Fiscalización de ingresos.	Ingresos	291,772,329	291,772,329	100.0
15-01-07-09-10	Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino ym onto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2007.	100.0	Fiscalización de recursos	Informe	37	37	100.0
			Fiscalización de ingresos.	Ingresos	2,141,778	2,141,778	100.0
06-02-07-09-11	Revisión de los informes anuales de 2007 que por concepto de actividades específicas presenten los partidos políticos.	100.0	Resultados de la fiscalización de actividades específicas.	Informe	1	1	100.0

(continúa)

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
					Programada	Alcanzada	
15-01-07-09-12	Realización de dos cursos de actualización en materia de fiscalización a las asociaciones políticas.	0.0C	apacitación para las asociaciones políticas	Curso	2	0	0.0
15-01-07-09-13	Realizar, en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General.	***	Atención y sustanciación de auditorías e investigaciones en materia de fiscalización.	Auditoría	0	0	***
				Nivel de cumplimiento de la línea estratégica			77.6

(***): No se cuantificó la meta programada ni se realizaron actividades.

Como se puede observar en el cuadro anterior, 7 proyectos se ubicaron en el nivel *alto* (100%); 1 en el nivel *medio* (50%); 3 en el nivel *bajo*, y en 2 no se cuantificó la meta. Al respecto, se describe lo siguiente:

- 06-02-07-09-03 *Financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.* La DEAP programó la entrega de 444 ministraciones a las agrupaciones políticas locales, de las cuales sólo entregó 85. Al respecto, el área señaló que no continuó con la entrega debido al criterio establecido en la sentencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad sobre el financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.

- 06-02-07-09-04 *Procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las agrupaciones políticas locales, así como sus requisitos de constitución, y brindar apoyo para que las agrupaciones políticas locales ejerzan sus derechos y obligaciones.* La DEAP manifestó que cumplió con las 12 asesorías que había programado, pero no concluyó con la elaboración del anteproyecto del Procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las agrupaciones políticas locales.

- *06-03-07-09-07 Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las agrupaciones políticas locales.* El proyecto estuvo a cargo de la DEAP, la cual consideró la asignación de 1,400 programas radiofónicos, mismos que, según señala el área, no se llevaron a cabo, debido a la resolución emitida el 25 de junio de 2008 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de la contratación de tiempo en radio para las agrupaciones

políticas locales, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde en el punto de acuerdo CUARTO, se determinó lo siguiente:

> CUARTO. Se declara la invalidez de los artículos... 72, fracciones V y VI del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diez de enero de dos mil ocho.
> Al respecto el artículo 72, fracción V, dispone:
> Artículo 72. Son derechos de las Agrupaciones Políticas Locales:
> VI. Hacer uso de los tiempos de radio en los términos que acuerde el Consejo General;...

Por lo anterior, la DEAP no llevó a cabo acción formal para la gestión administrativa relacionada con la contratación y entrega de tiempo en radio para las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.

- *06-03-07-09-08 Formulación, seguimiento y vigilancia de la distribución de tiempos, así como de la emisión y los contenidos de los mensajes y programas de los partidos políticos en los medios masivos de comunicación electrónica.* La DEAP no estableció meta para este proyecto, debido a las modificaciones realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Electoral del Distrito Federal sobre las atribuciones que tendría el IEDF en materia del proyecto. Al respecto, la DEAP señaló que no realizó actividad alguna debido a que quedó establecido en el inciso g), Apartado A, Base III, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el IFE proporcionaría a los partidos políticos los tiempos del Estado en radio y televisión.
- *15-01-07-09-12 Realización de dos cursos de actualización en materia de fiscalización a las Asociaciones Políticas.* La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), programó para el segundo y tercer trimestre de 2008, dar cumplimiento a la impartición de dos cursos. Al respecto, la UTEF señaló que estos no fueron realizados debido a que hasta el mes de diciembre de ese año, fue que se aprobaron los reglamentos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales, material sobre el que versarían los cursos, situación que llevó a recalendarizar el proyecto para el primer trimestre de 2009.
- *15-01-07-09-13 Realizar, en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo*

General. La UTEF no programó meta para este proyecto, debido a que la misma estaba supeditada a que el Consejo General ordenara su verificación, situación que no sucedió durante el ejercicio 2008.

Finalmente, se detectó que la línea estratégica *10 Organización y capacitación electoral* obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento (93.1%), la cual estuvo vinculada a 18 proyectos y 23 indicadores.

Línea estratégica 10 Organización y Capacitación Electoral

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
					Programada	Alcanzada	
05-02-08-10-01	Preparación de la normatividad que regulará el trabajo operativo en el proceso de la integración de MDC.	100.0	Carpeta de normatividad.	Documento	1	1	100.0
05-02-08-10-02	Planeación de un estudio para el proceso electoral 2009 sobre la compra y coacción del voto.	100.0	Proyecto de estudio de prevención a prácticas ilícitas de compra y coacción del voto.	Proyecto	1	1	100.0
05-02-08-10-03	Revisar y actualizar los requerimientos del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE) y preparar los requerimientos para el desarrollo y operación del sistema informático que se utilizará en el seguimiento y control de la selección, sustitución y evaluación del personal eventual que se contratará en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2009.	100.0	Requerimiento para el desarrollo y operación del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral.	Documento	2	2	100.0
			Desarrollo del Sistema informático para la selección y evaluación de supervisores e instructores.	Etapa	4	4	100.0
05-02-08-10-04	Preparación dela estrategia e instrumentos didácticos específicos requeridos, en su caso, en un escenario de elección con urna electrónica.	100.0	Carpeta de materiales electorales.	Actualización	1	2	100.0
05-02-08-10-05	Preparación dela estrategia e instrumentos didácticos para la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC, así como del personal operativo que desarrolle las actividades de dicho proceso.	100.0	Carpeta de materiales electorales.	Actualización	1	1	100.0
			Programa de selección, contratación y capacitación del personal eventual.	Proyecto	0	0	***
07-02-08-10-06	Acciones para la incorporación de sistemas electrónicos en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.	100.0	Marco técnico normativo para la utilización de urnas electrónicas con efectos vinculantes en la elección local de 2009.	Documento	1	3	100.0
07-02-08-10-07	Actualización de los documentos técnicos-normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2008-2009.	54.5	Normatividad en materia de organización electoral.	Informe	11	6	54.5

(continúa)

Proyecto			Indicador				
Clave	Denominación	Nivel de cumplimiento	Denominación	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
					Programada	Alcanzada	
07-03-08-10-08	Actualizar la normatividad técnico-operativa en materia de documentación y materiales electorales, así como conservar los materiales electorales.	100.0	Informe de resultados del análisis de la normatividad.	Informe	3	3	100.0
07-03-08-10-09	Diseño de los materiales electorales para elproce so electoral del año 2009.	100.0	Propuestas de diseños de materiales electorales.	Documento	1	1	100.0
07-03-08-10-10	Diseño de la documentación electoral para elproce so electoral del año 2009.	100.0	Propuestas de diseños de documentación electoral	Documento	1	1	100.0
07-04-08-10-11	Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral.	100.0	Estudio para ubicación de casillas concurrentes.	Documento	1	1	100.0
			Propuestas para la ubicación de casillas concurrentes.	Propuesta	0	0	***
07-04-08-10-12	Actualización de los instrumentos técnicos para llevar a cabo la evaluación de la documentación, procedimientos y equipamiento de las casillas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2009.	100.0	Instrumentos para la evaluación del proceso electoral 2009.	Actualización	1	1	100.0
07-05-08-10-13	Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.	100.0	Procesamiento de la cartografía electoral.	Proyecto	1	1	100.0
07-05-08-10-14	Elaboración de una tipología de los distritos electorales y análisis de los aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales.	100.0	Elaboración de la metodología para la clasificacion de los distritos.	Documento	1	1	100.0
			Tipología de los distritos electorales.	Proyecto	1	1	100.0
			Clasificación de los distritos electorales.	Distrito	40	40	100.0
07-05-08-10-15	Elaboración de procedimientos para verificar el apego al marco normativo de las iniciativas para celebrar un plebiscito.	100.0	Procedimientos para la celebración de un plebiscito.	Procedimiento	1	1	100.0
07-05-08-10-16	Sistematización de la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas informáticas geoelectorales.	100.0	Desarrollo del sistema de consulta de la evolución del padrón electoral y la lista nominal 2000-2008.	Sistema	1	1	100.0
07-02-08-10-17	Contar con urnas electrónicas para su implementación en el proceso electoral local de 2009 en el Distrito Federal.	0.0	Procedimientos para la adquisición de urnas electrónicas.	Procedimiento	1	0	0.0
07-05-08-10-18	Investigación sobre las experiencias, características y procedimientos que asume el voto de los ciudadanos que radican en el extranjero.	100.0	Estudio para la instrumentación del voto de ciudadanos que radican en el extranjero.	Documento	1	1	100.0
				Nivel de cumplimiento de la línea estratégica			93.1

(***): No se cuantificó la meta programada ni se realizaron actividades.

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

Acorde con la información presentada en el cuadro anterior, se puede destacar que 16 proyectos cumplieron con la meta programada, lo que los ubica en el nivel *alto;* 1 registró un nivel *medio* (54.5%); y 1 más con nivel *bajo*. Sobre los proyectos que no cumplieron con su meta, se destaca lo siguiente:

- *07-02-08-10-07 Actualización de los documentos técnicos-normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2008-2009.* El proyecto estuvo a cargo de la DEOyGE, quien sólo elaboró 6 de los 11 informes que había programado; al respecto, la DEOyGE señaló que lo anterior se dio por la movilidad de funcionarios del Instituto a partir del proceso de reestructura del mismo, lo que propició el incremento de las cargas de trabajo del área.
- *07-02-08-10-17 Contar con urnas electrónicas para su implementación en el proceso electoral local de 2009 en el Distrito Federal.* La DEOyGE manifestó no haber podido dar cumplimiento a este proyecto, en virtud a que no existió pronunciamiento al respecto por parte del Consejo General, a fin de poder realizar el procedimiento de adquisición de urnas electrónicas.

  Por esa razón, el área solicitó mediante el oficio IEDF/DEOyGE/1208/2008 con fecha 9 de diciembre de 2008, al Secretario Ejecutivo, la cancelación de toda actividad relacionada con este proyecto.

Finalmente, y a manera de resumen, se menciona la distribución de los 99 proyectos, quedando de la siguiente forma:

- 63 proyectos se ubicaron en un nivel *alto*;
- 7 en el nivel *medio alto*;
- 8 alcanzaron un nivel *medio*;
- 3 se ubicaron en el nivel *medio bajo*; y
- 18 obtuvieron un nivel *bajo* de cumplimiento (Cuadro 1).

Cuadro 1
Distribución absoluta y relativa (%) de los proyectos, por nivel de cumplimiento, evaluación anual 2008

Nivel de cumplimiento	Número	Porcentaje	
		Simple	Acumulado
Total	**99**	**100.0**	
Alto	63	63.6	63.6
Medio alto	7	7.1	70.7
Medio	8	8.1	78.8
Medio bajo	3	3.0	81.8
Bajo	18	18.2	100.0

Nota: Los valores de los niveles de cumplimiento se definieron de la siguiente manera: alto de 90 a 100%; medio alto de 70 a 89.9%; medio de 50 a 69.9%; medio bajo de 25 a 49.9%; y bajo de 0 a 24.9%.

III.2 Cobertura de cumplimiento de los objetivos estratégicos

Análogo a la determinación de la cobertura de cumplimiento de las líneas estratégicas, se calculó el valor de cumplimiento de los ocho objetivos estratégicos definidos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009.[14]

Al revisar la información por objetivo estratégico, se obtuvo como primer resultado general, lo siguiente:

- 3 objetivos estratégicos registraron un nivel *alto* de cumplimiento;[15]
- 2 se ubicaron en un grado *medio alto*;
- 2 alcanzaron un nivel *medio*; y
- 1 registró un grado *bajo*.

De manera particular, en la Gráfica 4 se ilustra el nivel de cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos.

[14] En el Anexo, Cuadro 2 se presenta la vinculación entre las líneas y los objetivos estratégicos.
[15] Véase la nota al pie número 5, p.8 de este documento.

Gráfica 4
Nivel de cumplimiento (%) de los objetivos estratégicos definidos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, evaluación anual 2008

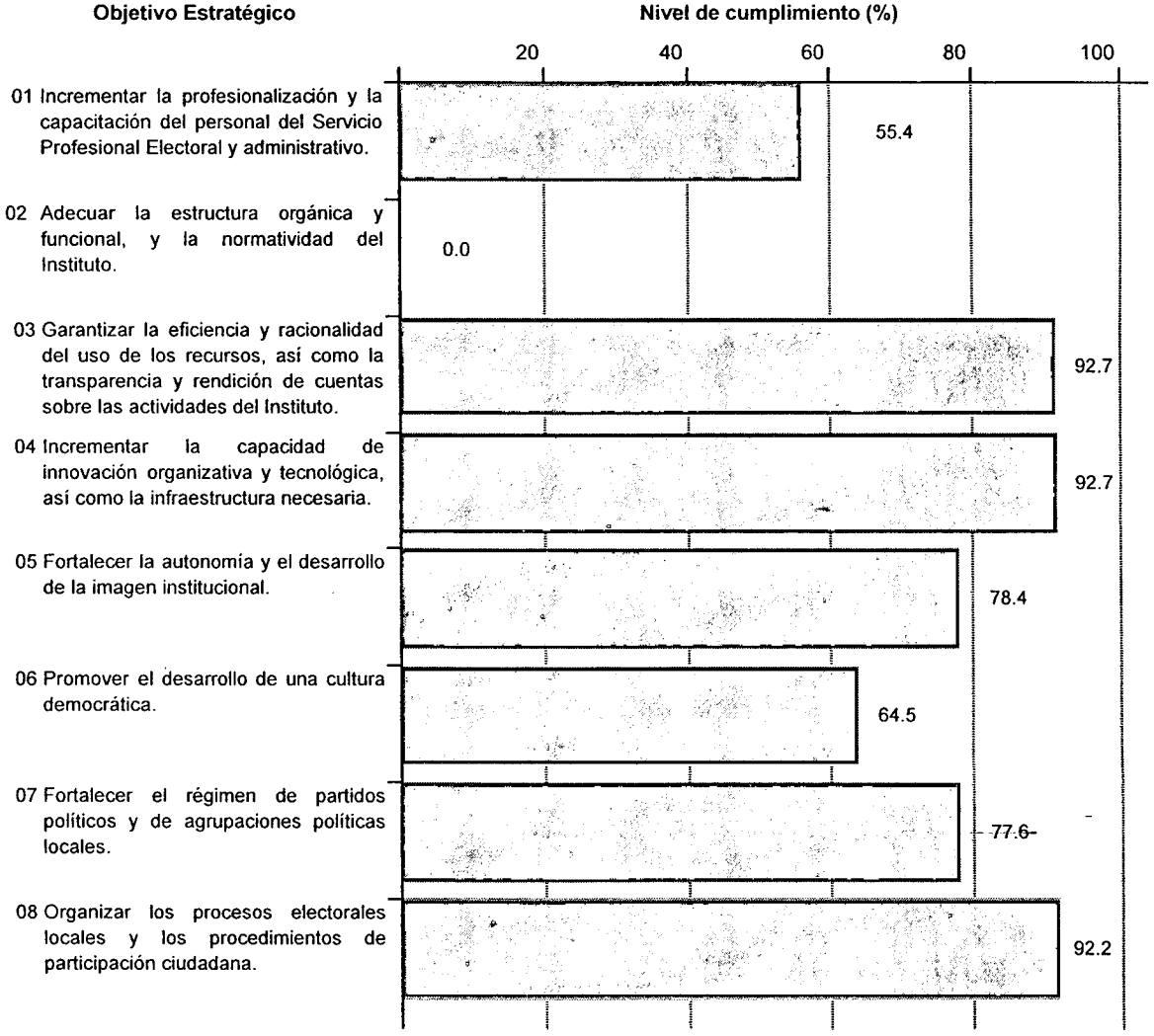

Con base en los datos presentados en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Sólo un objetivo estratégico *–02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto–* se ubicó en el nivel *bajo* de cumplimiento.

  Tal situación se debió a que no se cuantificó la meta del proyecto *Adecuación a la estructura orgánica y funcional*; sin embargo, es preciso señalar que derivado de la reestructura orgánico funcional del IEDF, aprobada mediante el Acuerdo del Consejo General ACU-011-08, de fecha 22 de febrero de 2008, la Unidad Técnica

de Planeación Seguimiento y Evaluación, en atención a lo solicitado por la Secretaría Administrativa, se dio a la tarea de integrar una versión del Catálogo General de Cargos y Puestos, acorde a la estructura aprobada.

Posteriormente, llevó a cabo la integración de una segunda versión de dicho Catálogo, la cual fue remitida al Secretario Administrativo para su presentación ante la Junta Ejecutiva y el Consejo General del Instituto, aprobándose mediante el Acuerdo ACU-068-08, de fecha 19 de diciembre de 2008.

En cuanto a la normatividad interna del Instituto, es importante destacar que derivado de la publicación del Código Electoral del Distrito Federal, el 10 de enero de 2008, y en atención al Acuerdo ACU-011-08, por el cual se aprueba la reestructura orgánico funcional del IEDF, la UTAJ presentó al Secretario Ejecutivo en el mes de marzo de ese año, el anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal. Dicho anteproyecto fue turnado a la Junta Ejecutiva y a la Comisión de Normatividad y Transparencia para su revisión; por lo que derivado de la opinión favorable por parte de la Comisión de Normatividad y Transparencia, la Junta Ejecutiva propuso al Consejo General el anteproyecto en comento, el cual fue aprobado el 11 de abril de 2008, mediante el Acuerdo ACU-025-08.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva integró un grupo de trabajo encargado de elaborar un anteproyecto de reformas y/o adiciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el que participó personal de la misma, la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo. Dicho grupo de trabajo presentó al Secretario Ejecutivo, en el mes de marzo de 2008, la propuesta de anteproyecto del Estatuto en comento.

Mientras que la Comisión del Servicio Profesional Electoral llevó a cabo reuniones, del 13 al 28 de marzo de ese año, donde analizó la propuesta del anteproyecto del Estatuto y realizó proposiciones de modificación, precisión o ajustes; en dichas reuniones participaron los asesores de las oficinas de los Consejeros Electorales,

con el propósito de obtener aportaciones y recomendaciones que contribuyeran a consolidar la propuesta del documento.

Como resultado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional remitió al Secretario Ejecutivo, el 31 de marzo de 2008, el anteproyecto del Estatuto para su presentación a los integrantes de la Junta Ejecutiva. Por su parte, dicho órgano colegiado acordó, mediante Acuerdo JE-045-08, enviar a los Consejeros Electorales, el anteproyecto para sus comentarios y observaciones.

Fue en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 3 de abril de 2008, donde se aprobó proponer al Consejo General el proyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual fue aprobado por el máximo órgano de dirección del IEDF el 7 de abril de 2008, mediante Acuerdo ACU-023-08.

- Dos objetivos estratégicos obtuvieron un grado *medio* de cumplimiento, y fueron: *01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo,* y *06 Promover el desarrollo de una cultura democrática,* con niveles de cumplimiento de 55.4% y 64.5%, respectivamente.

  El nivel de cumplimiento del objetivo estratégico *01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo,* estuvo determinado por los proyectos que se vinculan a la línea estratégica *01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos,* al respecto, se destaca que el "Curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal", en el que se tenía contemplado la participación de 221 miembros del Servicio Profesional Electoral fue reprogramado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) para el año 2009, tal y como se determinó en el Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral mediante el Acuerdo ACU-055-08 del 28 de noviembre de 2008.

  Por otra parte, el nivel de cumplimiento del objetivo estratégico *06 Promover el desarrollo de una cultura democrática;* fue determinado por los proyectos

contenidos en la línea estratégica *08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.*

- Dos objetivos estratégicos se ubicaron en un nivel *medio alto* de cumplimiento, los cuales fueron: *05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional,* y *07 Fortalecer el régimen de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales,* con niveles de cumplimiento de 78.4% y 77.6%, respectivamente.

  Los proyectos mediante los cuales se determinó el nivel de cumplimiento del objetivo *05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional* se encuentran vinculados a las líneas estratégicas *07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional* y *04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.*

  Por su parte, los proyectos que determinaron el nivel de cumplimiento del objetivo estratégico *07 Fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales,* son los que contiene la línea estratégica *09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.*

- Tres objetivos estratégicos registraron un nivel *alto* de cumplimiento: *03 Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto* (92.7%); *04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria* (92.7%); y *08 Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana* (92.2%).

  El nivel de cumplimiento del objetivo *03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto,* estuvo determinado por los proyectos vinculados a las líneas estratégicas *03 Vinculación y cooperación interinstitucional, 04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos,* y *05 Transparencia y acceso a la información pública.*

  La cobertura de cumplimiento del objetivo estratégico *04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria,* fue

determinada por los proyectos vinculados a la línea estratégica *06 Modernización tecnológica.*

Finalmente, el nivel de cumplimiento del objetivo estratégico *08 Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana,* estuvo determinado por los proyectos agrupados en las líneas estratégicas *04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos* y *10 Organización y capacitación electoral.*

Tomando en cuenta los resultados sobre los objetivos y las líneas estratégicas, se identificó que algunos de estos rubros no alcanzaron el nivel de cumplimiento del 100%, esto se debió básicamente a:

1. *Falta de cuantificación de las metas.* Se identificaron proyectos que no tenían cuantificada su meta, lo que trajo como consecuencia que aun cuando se realizaron actividades, al no estar consideradas, no pudieron tomarse como acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas.

   A efectos de subsanar lo anterior, la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación propuso en los *Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2009,* que las áreas debían plantear en la *Ficha descriptiva de proyecto* metas cuantificables para cada uno de sus proyectos, aspecto que debe ser considerado para la elaboración del Programa Operativo Anual, lo que asegurará que los proyectos tengan metas mensurables.

2. *Inadecuada programación de las metas.* Algunos proyectos no se concluyeron o no se ejecutaron en los tiempos establecidos, lo que propició que las áreas reportaran la conclusión de los mismos con posterioridad a los periodos programados.

   Al respecto, es conveniente señalar que la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación ha llevado, conjuntamente con las áreas, el seguimiento sobre el cumplimiento de los proyectos, lo que ha permitido verificar si se cumplen o no los tiempos de ejecución de las actividades que dan cumplimiento a las metas establecidas. Por lo que se requiere que las áreas tomen en cuenta la información que se genera durante el seguimiento a los proyectos para que realicen una adecuada programación de las metas y así puedan cumplir con los tiempos establecidos de ejecución.

3. *Cambios en la normatividad que rigen el quehacer del Instituto.* Debido a las modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2008, y de los criterios jurisdiccionales por la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, se afectó la realización y el cumplimiento de algunos proyectos, por lo que es necesario contar con un mecanismo o instrumento que permitan realizar las adecuaciones a los proyectos de acuerdo a las necesidades de las áreas y en correspondencia con las modificaciones normativas antes señaladas.

4. *Insuficiencia presupuestaria.* Se pudo identificar que algunos proyectos no se llevaron a cabo debido a que no les fueron asignados recursos financieros.

   En lo que respecta a esta situación, es conveniente señalar que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en los *Lineamientos para la Programación y Presupuestación de los Órganos Autónomos 2009,* plantea la adopción del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que es un enfoque de gestión pública, cuya característica principal es la determinación de la medición de su logro con indicadores objetivos de ejecución. La medición de la ejecución permite vincular el logro de los resultados con el presupuesto, logrando una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los responsables de los programas. Esto propiciará que los proyectos considerados en el Programa Operativo Anual cuenten con un presupuesto, lo que contribuirá, en cierta medida, a su realización y cumplimiento.

   Además, es recomendable que las áreas establezcan sus proyectos acorde al presupuesto asignado y, en su caso, no establecerlos si no se cuenta con recursos financieros.

ANEXO

Consideraciones para calcular el nivel de cumplimiento de los indicadores, proyectos, líneas y objetivos estratégicos.

1 *Nivel de cumplimiento del indicador,* el cual se obtuvo de dividir la cifra reportada como meta alcanzada entre la cantidad registrada como meta programada, multiplicada por el factor de escala igual a cien, es decir:

$$Nc_i = (ma_i / mp_i) * 100$$

donde:

Nc_i = nivel de cumplimiento del iésimo indicador.

ma_i = meta alcanzada para el iésimo indicador.

mpa_i = meta programada del iésimo indicador.

i = 1, 2, 3,..., 166.

Es preciso señalar que en aquellos casos donde el nivel del cumplimiento fue mayor a 100, se asignó como valor máximo 100.

2 *Nivel de cumplimiento del proyecto*, se obtiene de dividir la suma de los valores del cumplimiento de los indicadores que evalúan al proyecto entre el número de indicadores vinculados al mismo, es decir:

$$Ncp_j = (nci_1 + nci_2 + \ldots + nci_n) / n$$

donde:

Ncp_j = nivel de cumplimiento del proyecto j.

nci = nivel de cumplimiento del indicador.

n = número de indicadores que evalúan el proyecto.

j = 1, 2, 3,...99.

3 Para determinar el *nivel de cumplimiento de la línea estratégica*, se sumaron los valores del cumplimiento de los indicadores que evalúan a la línea estratégica y se dividió por el número de indicadores correspondientes a la misma, es decir:

$$Ncl_j = (nci_1 + nci_2 + \ldots + nci_n) / n$$

donde:

Ncl_i = Nivel de cumplimiento de la línea estratégica *j*.

nci = nivel de cumplimiento del indicador.

n = número de indicadores que evalúan a la línea estratégica.

j = 1, 2, 3,...10.

4 *Nivel de cumplimiento del objetivo estratégico*, se obtiene de dividir la suma de los valores del cumplimiento de los indicadores que evalúan al objetivo entre el número de indicadores vinculados al mismo, es decir:

$$Nco_j = (nci_1 + nci_2 + \ldots + nci_n) / n$$

donde:

Nco_j = nivel de cumplimiento del objetivo estratégico *j*.

nci = nivel de cumplimiento del indicador.

n = número de indicadores que evalúan al objetivo.

j = 1, 2, 3,...8.

Anexo, Cuadro 1
Nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos, evaluación anual 2008

Objetivos / Indicadores estratégicos	Unidad de Medida	Meta		Nivel de Cumplimiento %
		Programada	Alcanzada	
Profesionalizar a los servidores públicos para fortalecer el cumplimiento de sus funciones.				
1.1 Personal capacitado	Funcionario	474	253	53.4
1.2 Cursos de capacitación	Curso	19	18	94.7
Contribuir al desarrollo de la vida democrática con el propósito de fomentar la participación y formación ciudadana.				
2.1 Publicaciones de la cultura democrática	Publicación	10	10	100.0
2.2 Distribución de publicaciones	Publicación	4,000	4,000	100.0
2.3 Eventos de difusión	Evento	5	5	100.0
2.4 Talleres para la formación ciudadana	Taller	360	710	100.0
2.5 Cobertura de asistencia a los talleres	Persona	6,300	14,361	100.0
2.6 Acciones educativas para públicos diversos	Acción educativa	400	965	100.0
Fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticos locales, para garantizar el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.				
3.1 Financiamiento público a partidos políticos	Ministración	200	199	99.5
3.2 Revisión de los informes anuales del año inmediato anterior a su presentación	Informe	8	8	100.0
3.3 Fiscalización de los recursos ejercidos en el año inmediato anterior a la presentación del informe correspondiente	Informe	45	45	100.0
3.4 Asesoría a las asociaciones políticas	Asesoría	12	12	100.0
Mejorar la organización de los procesos electorales para garantizar la emisión del voto a los ciudadanos del Distrito Federal.				
4.1 Diagnósticos para mejorar las estrategias	Estudio	9	7	74.4
4.2 Requerimientos de los sistemas informáticos	Estudio	3	1	33.3
4.3 Sistema de consulta de la evolución de los instrumentos electorales	Sistema	2	2	100.0
4.4 Cartografía electoral	Plano	499	499	100.0
4.5 Rehabilitación de materiales electorales	Material electoral	26,022	26,022	100.0
Verificar la operación del Plan General de Desarrollo con el fin de establecer su grado de cumplimiento.				
5.1 Eficiencia de los proyectos institucionales	Proyecto	99	59	59.6
5.2 Nivel de atención del Plan	Línea de Acción	73	45	61.6
Verificar la aplicación de los recursos financieros, a fin de determinar su eficiencia y racionalidad.				
6.1 Eficiencia en lo programático-presupuestal	Proyecto	138	69	50.0
6.2 Racionalidad presupuestaria [1]	Gasto	6,738,298.16	7,036,154.94	4.4

1/ Los datos de este indicador, consideran 5 rubros establecidos en las *Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del IEDF*, y son: energía eléctrica, agua, servicio de fotocopiado, servicio telefónico y telefonía celular. La cantidad registrada como programada corresponde al gasto ejercido en el 2007, mientras que la cantidad alcanzada se refiere al gasto de 2008. En cuanto a la cifra registrada como nivel de cumplimiento, representa la tasa de variación del gasto ejercido de los años referidos.

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación con base en la información proporcionada por las áreas que conforman el IEDF, a través de la Ficha para la Evaluación Anual conforme a los Indicadores Estratégicos, Ejercicio 2008.

Anexo, Cuadro 2
Vinculación entre los objetivos y líneas estratégicas, evaluación anual 2008

Objetivo / Línea estratégica

01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo.
- 01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.
- 02 Política laboral.

02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.
- 04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.

03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.
- 03 Vinculación y cooperación interinstitucional.
- 04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.
- 05 Transparencia y acceso a la información pública.

04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.
- 06 Modernización tecnológica.

05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.
- 04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.
- 07 Fortalecimiento de la identidad institucional.

06 Promover el desarrollo de una cultura democrática.
- 08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.

07 Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.
- 09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.

08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana.
- 04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.
- 10 Organización y capacitación electoral.

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación con base en la información del Programa Operativo Anual 2008.